

recer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 578/05.
 Núm. de acta: 1262/05.
 Interesado: Don Francisco José Ruiz Cordero, trabajador de «Ingeconser, S.A.», 14329299.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 18 de octubre de 2006.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 247/06.
 Núm. de acta: 105/06.
 Interesado: «Recauchutados Córdoba-Sevilla, S.L.», B-14081780.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 16 de octubre de 2006.
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 499/06.
 Núm. de acta: 1083/06.
 Interesado: «Construcciones y Urbanizaciones Coblán, S.L.», B-91288233.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 9 de noviembre de 2006.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos, correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AAI/982/2006.
 Interesado: Abel Jesús Piñero Bea.
 Último domicilio: C/ López de Vega, núm. 9, piso 2 D. 11130 Chiclana Fra. (Cádiz).
 Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AAI/404/2006.
 Interesado: Raúl Marco Ulric Angelit.
 Último domicilio: Av. Quinto Centenario núm. 1-B. 11540 Sanlúcar Bda. (Cádiz).
 Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AAI/398/2006.
 Interesado: Manuel Alba Reina.
 Último domicilio: C/ San Telmo, núm. 43, piso 5 D. 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/392/2006.
 Interesado: Almudena Blanco Botran.
 Último domicilio: Av. Descubrimiento, Edificio Pizarro 2, núm. 2. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).
 Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/522/2006.
 Interesado: Estrella Rodríguez Gallardo.
 Último domicilio: C/ Ancha, CC Teatro Principal núm. 44. 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/581/2005.
 Interesado: Ana Cristina Correia Sousa.
 Último domicilio: Av. República del Salvador núm. 2, Esc. 9, 1.ª. 11519 Puerto Real (Cádiz).
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./ No Aport. Doc.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores (BOJA núm. 208, de 26.10.2006)

Advertido errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 208, de fecha de 26 de octubre de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página núm. 66, en el recurso de alzada núm. 1563/05, párrafo 1.º, de la columna de la izquierda, donde dice: «835/03», debe decir: «853/03».

- Página núm. 66, en el recurso de alzada núm. 1563/05, párrafo 2.º, de la columna de la izquierda, donde dice: «835/03», debe decir: «853/03».

Sevilla, 15 de noviembre de 2006

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de 7 de noviembre de 2006 de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA112AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en

los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 025/2006 JA112AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.200 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA111AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 024/2006 JA111AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.553 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA108AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 023/2006 JA108AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.200 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA107AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).